

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

123

MADRID NÚMERO 35

EDICTO

Doña Adoración Turel García, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de procedimiento de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 832 de 2012 por el fallecimiento sin testar de doña María Josefa Antonia Gonzalo Bernal, con número de identificación fiscal 303006-G, nacida en Oviedo el día 21 de octubre de 1933 y fallecida en Madrid, en estado de soltera y sin descendencia, el día 16 de marzo de 2012, teniendo su último domicilio en la calle Preciados, número 34, de Madrid, hija de don Rafael Gonzalo Arellano y de doña Flora Bernal Martínez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/9.701/12)

